

GUERRERO – PONCE
ABOGADOS

Av. de los Shyris 1548 y Naciones Unidas.
Edif. Alfí, 7mo piso, of. 71.
Telefax. 2465 533 Telf. 2244 182
e-mail: lawoffice@uio.satnet.net
Quito- Ecuador

PROTOCOLIZACION

QUITO, a

24 ENE 2012

Di 4 copios

SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase protocolizar el poder otorgado por la compañía AKTIEBOLAGET PARTNER, como mandante de la compañía HUSQVARNA ECUADOR S.A. celebrado ante la señora Anne-Marie Bonde, Notario Público en Estocolmo-Suecia a nombre de la Dra. Wendy Román Alomía, debidamente sellada, firmada y apostillada, de fecha 4 de enero de 2012.

Dr. José Guerrero Ponce
Dr. José Guerrero Ponce
Abogado Mat. 1524 C.A.P.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Suecia

El presente documento oficial

2. ha sido firmado por Anne-Marie Bonde

3. en su calidad de Notario Público

4. y lleva el timbre/sello de Notario Público
en Estocolmo

Lo cual se certifica

5. en Estocolmo

6. el 04.01.2012

7. por Björn Sandin

Notario Público

8. No 40

9. Timbre/Sello:

10. Firma:



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Björn Sandin", written over a horizontal line.

PODER

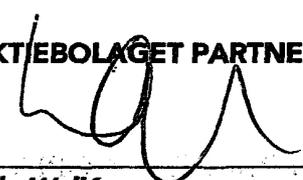
PRIMERO.- Señor Olle Wallén en su calidad de signatario y representante legal de la Compañía AKTIEBOLAGET PARTNER de nacionalidad sueca, domiciliada y manejando bajo leyes de Suecia, desde ahora en adelante denominado como Mandante, accionista Compañía HUSQVARNA ECUADOR S.A., con libertad nomina a la Dra. Wendy Román Alomía desde ahora denominada como la Mandataria, quien es apoderada con suficiente amplitud de facultades, para que represente a la compañía, ante las autoridades públicas de la República del Ecuador, en cualquier asunto de índole jurídico o societario que esta compañía pudiera tener frente a las autoridades ecuatorianas.

SEGUNDA.- Es te poder es válido únicamente para los efectos indicados y puede ser revocado en cualquier momento, sustituyéndolo en caso de necesidad con otro apoderado en forma inmediata, a fin de cumplir las normas legales vigentes en Ecuador.

TERCERA.- Este poder es otorgado y gobernado bajo las leyes de Suecia.

Estocolmo, 28 de Diciembre del 2011.

AKTIEBOLAGET PARTNER



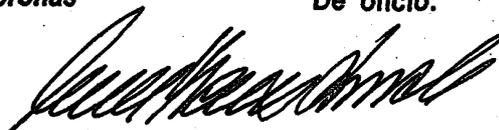
Olle Wallén

Yo, la suscrita, Anne-Marie Bonde, Notario Público en Estocolmo, Suecia, certifica que OLLE WALLÉN, autorizados para firmar en nombre de la AKTIEBOLAGET PARTNER, ha otorgado y firmado el documento que antecede.

Derechos 340:-
Coronas

Estocolmo, 04.01.2012
De oficio:







NOTARIA

VIGESIMO CUARTA

QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: a petición del doctor José Guerrero Ponce con matrícula profesional número mil quinientos veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (03) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, el PODER otorgado por la compañía AKTIEBOLAGET PARTNER, como mandante de la compañía HUSQVARNA ECUADOR S.A., a favor de la doctora WENDY ROMAN ALOMIA, que antecede, en Quito a, veinticuatro de enero de dos mil doce.- c.c.g.



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. *Sebastián Valdivieso Cueva*
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinticuatro de enero de dos mil doce.- c.c.g.



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. *Sebastián Valdivieso Cueva*
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO